



Chiguayante, 02 de mayo de 2024

CITACIÓN N° 1 CONSEJO ESCOLAR/2024

Señores
Integrantes del Consejo Escolar
Colegio Aurora de Chile Sur
Presente

Dando Cumplimiento a la Ley 20.845 de junio del 2015 que en su art. 6° modifica a la Ley 19.979 de noviembre de 2004, y al decreto 19 del 21 de enero de 2016, que establece normativa respecto de la creación y constitución de los Consejos Escolares en los establecimientos educacionales del país, la Directora del Colegio Aurora de Chile Sur tiene el agrado de citar a UD. **A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO AURORA DE CHILE SUR, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2024 A LAS 15:30 HRS, EN MODALIDAD PRESENCIAL.**

TABLA

1. Correspondencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Constitución del Consejo Escolar 2024.
4. Decisión del Sr. Sostenedor respecto de las facultades del Consejo Escolar (Art. 7º)
5. Resoluciones respecto al funcionamiento del Consejo Escolar.
6. Cuenta Pública 2023
7. Entrega para conocimiento y aprobación del Consejo Escolar del Informe Técnico PIE 2023.
8. Varios.

Atte.


Marcela Salazar Martínez
DIRECTORA

Distribución:

Guillermo Guzmán , Representante legal Fundación Colegios Aurora de Chile .
Nataly Fernández Silva , consejera Escolar y vocacional.
Michael Zaldúa Novoa , Encargado de Convivencia Escolar.
Lilian Alvarado Cárdenas, Coordinadora SEP
Scarlett Rossel Rubilar, Representante del Cuerpo Docente.
Scarlett Ulloa Provoste, Representante de los Asistentes de la Educación.
Viviana Riquelme Roa, Presidenta del centro de Padres y Apoderados 2024
Montserrat Zabala Ruiz, Representante del Centro de Estudiantes 2024
Pamela Rodríguez Huichacura, Coordinadora PIE y Secretaria Consejo Escolar